DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 3894
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
2008ER14359

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA**			**SOLICITANTE**
COE	25	**MOVIL**	25	Efraín Guerrero - Comunidad
FECHA	Noviembre 26 de 2008	**HORA**	10:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 88 No. 129 – 31	**ÁREA DIRECTA**			0.5 Ha				
BARRIO	Rodrigo Lara Bonilla	**POBLACIÓN ATENDIDA**			60				
UPZ	28 – EL RINCON	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	15	**NIÑOS**	45		
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**		4					
CHIP	AAA0128WNDM	**Oficio Remisorio**		CR-5130					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El barrio Rodrigo Lara Bonilla se encuentra legalizado mediante la Resolución No. 1848 del 27 de diciembre de 1993 emitida por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital); así mismo la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho trámite; por lo cual para adelantar cualquier intervención, se deberá considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la mencionada resolución de legalización.

De acuerdo con el plano normativo Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia se encuentra catalogado en AMENAZA BAJA Y MEDIA por procesos de remoción en masa. (Ver figura 1 para localización).

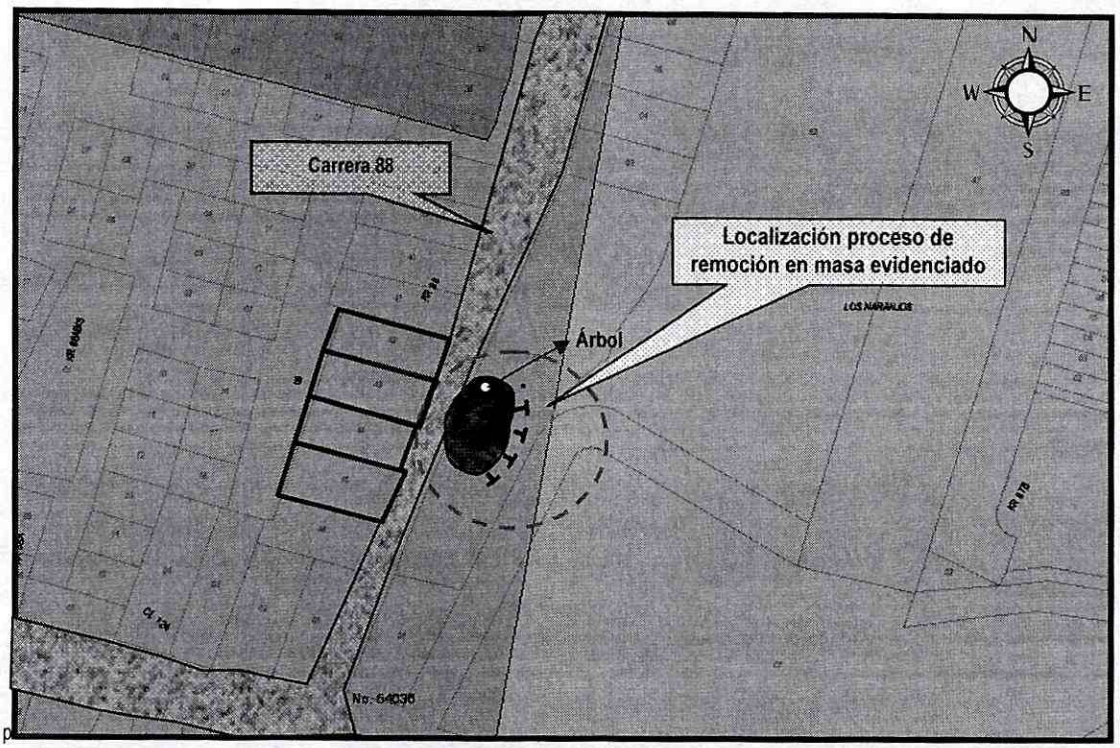


Figura 1. Localización del sector evaluado, ubicado en la Carrera 88 con Calle 129, dicho sector se encuentra en Amenaza Baja y Media por Fenómeno de Remoción en Masa (Tomado del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta un proceso de remoción en masa de tipo rotacional involucrando un volumen de aproximadamente 80m^3 de material tipo residual y capa vegetal; parte del material movilizado (aproximadamente 5m^3), en la actualidad se encuentran dispuestos hacia la parte baja de la ladera, sobre el sector de la Carrera 88 a la altura de la Calle 129 en un área de aproximadamente 2m^2, la ladera en comento tiene una longitud entre 15m y 20m, con una altura de aproximadamente 5m e inclinación de tendencia baja ($\beta \approx 25°$), la cual no presenta medidas de estabilización ni sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, con base en la inspección visual se observó que el escarpe del proceso evidenciado tiene una longitud entre 6m y 8m con una altura cercana a los 1.2 m e inclinación de tendencia vertical.

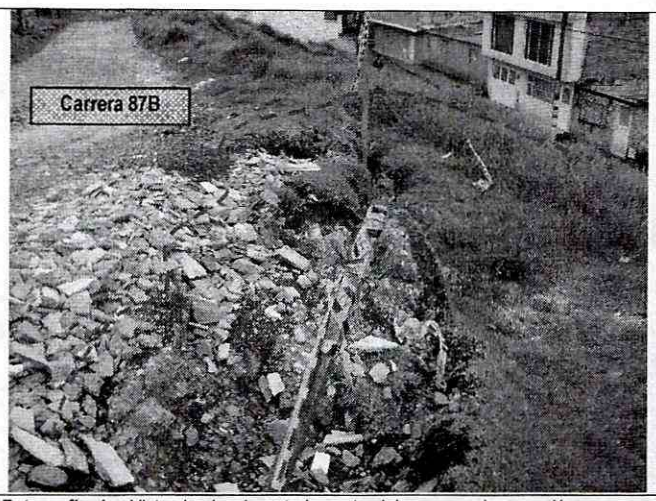
Con base en la inspección visual se observó que hacia la parte alta del escarpe del proceso de remoción en masa anteriormente descrito, se encuentra la vía que según información de la comunidad es la Carrera 87B, la cual cuenta con un ancho de calzada de aproximadamente 3m, conformada en su capa de rodadura al parecer por material seleccionado para base (no pavimentada), dicha vía al momento de la visita no presenta afectación en su transitabilidad y funcionalidad, pero es posible que dado el carácter retrogresivo del proceso de remoción en masa

evidenciado, y las condiciones físicas del sector evaluado, se pueda ver comprometida en el mediano plazo, de igual manera, con base en la inspección visual se observó la existencia de una especie arbórea de tipo acacia de aproximadamente 10 metros de alto, ubicado en el cuerpo del proceso de remoción en masa, el cual presenta pérdida de verticalidad, en sentido paralelo a la dirección del proceso de remoción en masa anteriormente descrito (oriente - occidente).

Adicionalmente hacia la parte baja de la ladera evaluada se observó un desarrollo consolidado el cual está emplazado al costado occidental de la Carrera 88 y separado del fenómeno de remoción en masa evidenciado por el ancho de la vía que es de aproximadamente 6 metros; Con base en la inspección visual se determina que la habitabilidad y estabilidad de las viviendas ubicadas hacia la parte baja de la ladera costado Occidental de la Carrera 88 en el sector evaluado, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo por el proceso de remoción en masa identificado en el sector.

Entre las posibles causas que generaron el proceso de remoción en masa de carácter rotacional en la ladera evaluada se encuentra la falta de un sistema para el manejo y recolección del drenaje superficial y subsuperficial en el sector, así como también la falta de implementación de una adecuada medida de estabilización en la totalidad de la zona afectada; con respecto a la pérdida de verticalidad del árbol que se encuentran en el cuerpo de la masa movilizada, dicha situación está asociada al proceso de remoción en masa evidenciado en el sector.

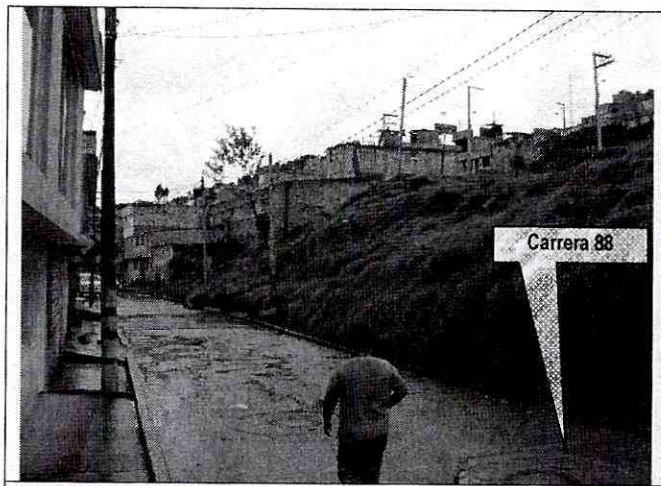
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



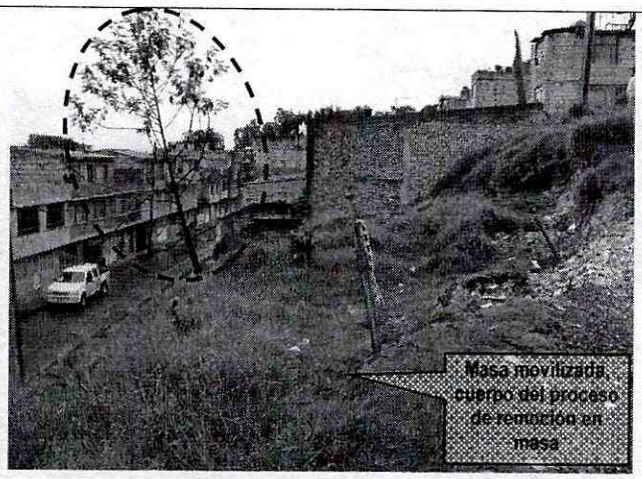
Fotografía 1. Vista desde el costado norte del proceso de remoción en masa identificado en el sector de la Carrera 88 con Calle 129.



Fotografía 2. Vista desde el costado sur del proceso de remoción en masa identificado en el sector de la Carrera 88 con Calle 129.



Fotografía 3. Vista desde el costado sur – parte baja del proceso de remoción en masa identificado, se observan las viviendas emplazadas en la parte baja costado oriental de la Carrera 88.



Fotografía 4. Vista desde el costado sur evidencia de pérdida de verticalidad del árbol situado en el cuerpo del proceso de remoción.



Fotografía 5. Se observan las viviendas emplazadas en la parte baja del proceso de remoción en masa identificado en el sector de la Carrera 88 con Calle 129.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**CUAL?**	Afectación parcial de la transitabilidad y funcionalidad de la Carrera 88 a la altura de la Calle 129.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con las condiciones actuales de la ladera ubicada en la Carrera 88 a la altura de la Calle 129, con respecto a la falta de implementación de medidas de estabilización, así como también de un sistema para el manejo de aguas de escorrentía, es posible que en el corto plazo se presenten avances en el proceso de remoción en masa evidenciado, afectando la funcionalidad y transitabilidad tanto de la Carrera 88 a la altura de la Calle 129, como también de la Carrera 87B, ubicada hacia la parte alta (corona) del escarpe del proceso, situación que pondría en riesgo la integridad de los vehículos y vida de las personas que transitan por las mismas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al sector del la ladera ubicada al costado oriental de la Carrera 88 a la altura de la Calle 129, en el Barrio Rodrigo Lara Bonilla de la Localidad de Suba.

- Como medida temporal de mitigación del riesgo, con el objeto de reducir la infiltración de agua que pueda deteriorar las condiciones de estabilidad de la ladera afectada, se recomendó cubrir con plástico el escarpe del proceso de remoción en masa evaluado en el sector de la Carrera 88 a la altura de la Calle 129, para lo cual se hizo entrega de 10m de plástico a la señora Celmira Barrera de Cruz de la comunidad del barrio Rodrigo Lara Bonilla.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas tanto en la parte baja de la ladera al costado Occidental de la Carrera 88 entre las calles 128 y 129, no se encuentran comprometidas en mediano plazo por el proceso de remoción en masa identificado en el área evaluada.

- La funcionalidad y la transitabilidad tanto de la Carrera 88 a la altura de la Calle 129, como también de la Carrera 87B, ubicada hacia la parte alta (corona) del escarpe del proceso evidenciado en el sector evaluado, pueden verse comprometidas en el corto plazo debido a la posibilidad de un avance retrogresivo en el mismo.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, definir el responsable y/o responsables de implementar las acciones, tendientes a la estabilización del sector de ladera donde se evidenció el proceso de remoción en masa de carácter rotacional, ubicado en la Carrera 88 entre la Calle 128 y 129, las cuales deben contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de dicho sector y de las zonas aledañas.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, dentro de su competencia, realizar la verificación y/o mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado del sector ubicado en la Carrera 88 y Carrera 87B entre Calles 128 y 129, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas y descartar y/o evitar

la posible presencia de fugas en dichas redes producto del desempate y/o rupturas de las mismas, asociadas al proceso de remoción en masa identificado en el sector evaluado.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde su competencia, definir el responsable y/o responsables de implementar acciones tendientes al retiro del árbol que ha perdido verticalidad y que se encuentran sobre el cuerpo del proceso de remoción en masa de carácter rotacional descrito en el presente documento.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de los predios ubicados en el Barrio Rodrigo Lara Bonilla, aledaños al sector evaluado, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	2521875094 CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**	**Vo. Bo. ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**